

32361
EGAR

(Handwritten signature)
10/11/04.

Sum + ver



Rou'o
09 NOV. 2004
14:45

Quito, 9 noviembre de 2003

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con el Art.10 de la Resolución N° 99.1.1.3.0006 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el "Reglamento sobre el Procedimiento de aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en la Compañías Anónimas y de Economía Mixta"; procedo a comunicar a la Superintendencia, el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía EGAR S.A., realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, con fecha 22 de octubre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de noviembre de 2004.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública en la que consta el aumento de capital suscrito de la compañía EGAR S.A. (Expediente N° 7253) hasta alcanzar la suma de novecientos veintiun mil dólares de los Estados Unidos de América.

Muy atentamente,

Cecilia G. de Cueva

Cecilia Garrido O.
GERENTE GENERAL
EGAR S.A.

Ingresado al sistema
(Signature) 10/11/2004

Piño: Intersección entre vía
Interoceánica y vía al Quinche
Tel: (593-2) 380256/257
Quito: Tel: (593-2) 465213/214
456226/202/181
Fax: (593-2) 460726
P.O.Box: 17-10-7130



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA

E G A R S.A.

AUMENTO: USD.1'200.000.00

DI 3 COPIAS

FMC

[Firma]

Escritura número dos mil setenta y tres (No.2.073).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinte y dos de octubre del dos mil cuatro: ante mí, DOCTORA IVETTE HABOUD BUMACHAR, Notaria Primera Suplente de este cantón, por licencia concedida al titular Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, según consta del Oficio número novecientos noventa y cuatro quión DDP quión MSG, del Consejo Nacional de la Judicatura de fecha once de octubre del presente año, comparecen los señores Licenciado EDGAR GARRIDO JARAMILLO y Doctora CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA, a nombre y en representación de la Compañía EGAR MPD S.A., en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, conforme lo acredita con los nombramientos que como habilitantes se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaces para

contratar y obligarse. a quienes de conocer doy fe: en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que en copias auténticas se agregan. bien instruidos por mi. el Notario. en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo. sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EGAR S.A.. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura. el señor Licenciado Edgar Garrido Jaramillo. en su calidad de Presidente y la señora Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega. en su calidad de Gerente General de la compañía EGAR S.A.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas. celebrada el ocho de septiembre del dos mil cuatro. copia del acta de la misma se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante: así como los nombramientos de presidente y Gerente General de la compañía inscritos en el Registro Mercantil correspondiente. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) La Compañía EGAR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. Doctor Manuel José Aquirre. el tres de marzo de mil novecientos



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



setenta y ocho, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho: **b)** Posteriormente, aumentó su capital mediante escritura otorgada ante el doctor Jaime Nalivos, Notario Duodécimo del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el tres de Julio de mil novecientos ochenta y seis: **c)** La compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el doctor Nelson Chávez Muñoz, Notario Vigésimo quinto, del cantón Quito, el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el venticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos: **d)** Mediante escritura pública de siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, fue inscrita en Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve: **e)** La compañía aumentó su capital y reformó estatutos mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de junio de dos mil uno: **f)** Mediante escritura pública de siete de noviembre de dos mil dos, ante el Notario Primario del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos,

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dieciocho de noviembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos; g)

Con fecha cuatro de septiembre de dos mil tres, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, la empresa aumentó el capital y reformó estatutos, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha dos de octubre de dos mil tres;

h) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito, el ocho de septiembre de dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito de compañía, hasta que éste alcance la suma total de novecientos veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América, dentro del límite del Capital Autorizado; y, reformar sus estatutos tal y como aparece de la copia del Acta que se agrega. **TERCERA: PARTE**

RESOLUTIVA. En base de los antecedentes planteados, los comparecientes, licenciado Edgar Garrido Jaramillo y la doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en las calidades que comparecen, declaran que la compañía EGAR S.A., resolvió aumentar el capital a la suma total de novecientos veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América; por lo que se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá:

▪ **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.**— La Compañía tiene un Capital Autorizado de UN MILLON DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'200.000) y un Capital Suscrito



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 921.000), que se halla dividido en NOVECIENTAS VEINTIUN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero, cero, cero uno al novecientos veintiún mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley

CUARTA: DECLARACION. El señor licenciado Edgar Garrido Jaramillo, en su calidad de Presidente y la señora doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega en su calidad de Gerente General de la Compañía EGAR S.A., declaran bajo juramento que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.

QUINTA: PETICION. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Doctora Cecilia Garrido Ortega, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con el número siete mil doscientos cuarenta). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída

que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE. *JA*



Lcdo. Edoar Garrido Jaramillo
C.C. No. 11 0031180-0

Cecilia G. de Cuva

Dra. Cecilia Garrido Ortega
C.C. No. 170453003-7

La Notaria Suplente

Intte. Blond

500



Quito, 12 de Octubre de 2004

Señor Licenciado
EDGAR GARRIDO JARAMILLO
Presente.

Estimado Licenciado:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 11 de octubre del presente año, me es grato comunicarle que fue designado PRESIDENTE de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 4 de septiembre de 2003, en el Registro Mercantil del cantón Quito, se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, el 2 de octubre de 2003.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Cecilia J. Garrido Ortega

CECILIA J. GARRIDO ORTEGA
Gerente General
CI. 170453003-7

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía EGAR S.A. Quito,
12 Octubre de 2004

Edgar Garrido Jaramillo
EDGAR GARRIDO JARAMILLO
CI. 110031180-0

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que
ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentada.
en: _____ Foljas: _____



Quito a, **22 OCT 2004**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8488** del Registro de Nombramientos Tomo **135**
Quito a **19 OCT 2004**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Ivette Haboud B.
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE



Quito, 12 de Octubre de 2004

Señora
CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA
Presente.

Estimada señora:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 11 de Octubre del presente año, me es grato comunicarle que fue designada GERENTE GENERAL de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente General deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada, ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 4 de septiembre de 2003, en el Registro Mercantil del cantón Quito, se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, el 2 de octubre de 2003

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

EDGAR GARRIDO JARAMILLO
Presidente
CI. 110031180-0

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EGAR S.A.
Quito, 12 Octubre de 2004

CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA
CI. 170453003-7

NOTA DIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DE 1971 que la fotocopia que
ANEXO está conforme con
el original que me fue presentada.

Fojas: 2
22 OCT 2004

Con esta fecha queda inscrito al presente
documento bajo el N° 8487 del Registro
de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 19 OCT 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

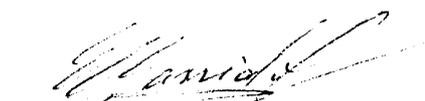
Inalte Hoboy
Dr. Inalte Hoboy
Notario Publico del Cantón Quito

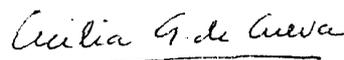


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EGAR S.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil cuatro, siendo las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los señores: **Edgar Garrido J.**, propietario de 599.240 acciones; **Fausto Paredes S.**, propietario de 56.800 acciones; **Franklin Paredes S.**, propietario de 56.800 acciones **Joél Martínez V.**, propietario de 28.400 acciones; **Bruno Cueva P.**, propietario de 28.400 acciones; **Lucía Garrido de C.**, propietaria de 22.720 acciones; **Cecilia Garrido O.**, propietaria de 22.720 acciones; **María Elena Garrido de H.**, propietaria de 22.720 acciones; **María Ortega E.**, propietaria de 11.360 acciones; y Rosa Peña de Ortega, en representación de los **Herederos Ortega Peña**; propietarios de 2.840 acciones; quienes representan el cien por cien del capital pagado de la compañía EGAR SOCIEDAD ANÓNIMA. Los accionistas de manera unánime, renuncian a convocatoria y deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular señor Edgar Garrido Jaramillo y actúa como Secretaria la señora Cecilia Garrido Ortega, Gerente General. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los accionistas el único punto del orden del día: 1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día, siendo este: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- La señora Gerente General expone a los accionistas la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, hasta que éste alcance la suma total de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 921.000); el mismo que podrá ser pagado de conformidad con las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital elaborado y que forma parte integrante de esta Acta. El presente Aumento de Capital Suscrito, se lo realizará dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado que actualmente es del valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200.000). Luego de analizar la propuesta, los señores accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital y el Cuadro de Integración de Capital presentado. Se deja constancia que en este aumento no hay ningún tipo de lesión al derecho de preferencia de los accionistas pero, para fines de redondeo contable, renuncian entre sí expresamente a éste. Los accionistas luego del análisis del caso, aprueban por unanimidad la moción planteada, por lo cual se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.**- La Compañía tiene un Capital Autorizado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'200.000) y un Capital Suscrito de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 921.000), que se halla dividido en NOVECIENTAS VEINTIUN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero, cero, cero uno al novecientos veintiún mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley". Los señores accionistas de manera unánime, resuelven autorizar a la señora Gerente General y al Presidente, para que realicen los ajustes que sean necesarios a fin de legalizar el aumento de capital que se acaba de acordar, así como los facultan para que comparezcan a celebrar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Al no haber ningún otro punto a ser tratado o resuelto, por Secretaría se establece un receso para la elaboración del acta y luego de que fue leída se aprueba. Siendo las veinte horas se levanta la sesión. Para constancia firman el Acta el Presidente, Secretario de la Junta y todos los asistentes. (fdo) Edgar Garrido Jaramillo, PRESIDENTE, Cecilia Garrido O., SECRETARIA-GERENTE, Fausto Paredes S., Franklin Paredes S., Joél Martínez V., Bruno Cueva P., Lucía Garrido de C., María Elena Garrido de H., María Ortega E., Rosa Peña de Ortega.

Certificamos que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


Edgar Garrido Jaramillo
PRESIDENTE


Cecilia Garrido O.
SECRETARIA-GERENTE

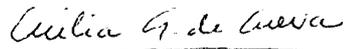
EGAR S.A.

Cuadro de Integración de Capital

Accionista	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO
			Reinversión		
			Utilidades-2003		
Edgar Garrido Jaramillo	599,240	70.333%	48,530	48,530	647,770
Franklin Paredes Sánchez	56,800	6.667%	4,600	4,600	61,400
Fausto Paredes Sánchez	56,800	6.667%	4,600	4,600	61,400
Joel Martínez Valverde	28,400	3.333%	2,300	2,300	30,700
Bruno Cueva Puertas	28,400	3.333%	2,300	2,300	30,700
Lucía Garrido Ortega	22,720	2.667%	1,840	1,840	24,560
María Elena Garrido Ortega	22,720	2.667%	1,840	1,840	24,560
Cecilia Garrido Ortega	22,720	2.667%	1,840	1,840	24,560
María Ortega Espinosa	11,360	1.333%	920	920	12,280
Herederos Ortega Peña	2,840	0.333%	230	230	3,070
TOTAL	852,000	100%	69,000	69,000	921,000

Junta General Universal de 8 de Septiembre de 2004

Certifico que es fiel copia del original

Cecilia Garrido O.
SECRETARIS-GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110031180-0

GARRIDO JARAMILLO EDGAR

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

06 JULIO 1930

FECHA DE NACIMIENTO 0111 00331 M.

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1930

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E332312222

CASADO MARUJA ORTEGA

SUPERIOR LICENCIADO/A/

RUBEN GARRIDO

ADRIANA JARAMILLO

QUITO 13/06/2002

13/06/2014

REN 0096055

FORMA No. 2ch

PULGAR DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que
ANTECEDENTE está conforme con
el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito a, 22 OCT. 2004



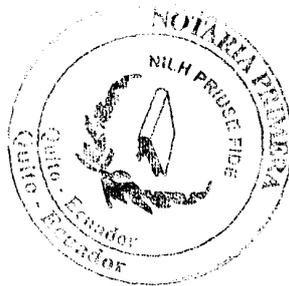
Ivette Haboud
Dra. Ivette Haboud B
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y
cinco de octubre del dos mil cuatro.-



Ivette Haboud B.
Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la Compañía EGAR SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 03 de Marzo del 1978; el presente AUMENTO DE CAPITAL, dentro del capital autorizado, y LA REFORMA DE ESTATUTOS constante en la escritura que antecede.- Quito a, VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALBESTEROS
QUITO, ECUADOR
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.
Dr. Enrique Díaz B.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN:- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 254 del Registro Mercantil de diez y seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, a fs 619 vta., Tomo 109, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"EGAR S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **Escritura Pública** de 22 de octubre del 2.004, otorgada ante la Notaria **PRIMERA SUPLENTE** del Cantón Quito, **DRA. IVETTE HABOUD BUMAGHAR** - Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-